



**Autorización uso de imagen (foto y video) en medios electrónicos públicos
del Instituto de Matemáticas de la UNAM, prensa y medios externos**

Formato de autorización del expositor (conferencista, tallerista, etc) para uso de fotografías individuales y material videograbado de un expositor en plataformas de comunicación y difusión interna y pública del Instituto de Matemáticas, así como en otros medios de comunicación externos al mismo.

Fecha de la exposición: _____

Nombre del evento: _____

Nombre del organizador: _____

Lugar del evento: _____

Yo: _____

Nombre del expositor

Otorgo mi autorización voluntaria y gratuita al Instituto de Matemáticas de la UNAM para que mi imagen sea divulgada, publicada, comunicada, ejecutada o representada públicamente, distribuida y reproducida, sin fines de lucro, en cualquier soporte material, vía electrónica o cualquier medio conocido o por conocerse, de conformidad en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor. En el mismo sentido autorizo que los contenidos o materiales presentados en el evento sean divulgados y publicados, exclusivamente para los fines anteriormente señalados. Finalmente, el presente consentimiento y autorización no está sometido a plazo temporal o restringido a algún ámbito geográfico; no obstante, me hago sabedor de que puedo ejercer mis derechos ARCO, particularmente a oponerme o cancelarla cuando así convenga a mis intereses, a través de la Unidad de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en lado Norponiente del Circuito Estadio Olímpico sin número, a un costado del Anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia. <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Es indispensable la firma autógrafa del expositor en el presente formato.

De acuerdo con los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados el 25 de febrero de 2019 en la Gaceta UNAM, es obligación del IM proteger los datos personales recabados en nuestros sistemas, garantizar su confidencialidad, seguridad (técnica, administrativa y física), tratamiento y ejercicio del derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO).

Firma